



CIRCULAR No. 466

03 de diciembre de 2014

DE:

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Alcance a circular # 448 del 21 de Noviembre de 2014

Cordial saludo,

Dando alcance a la circular nombrada en el asunto, donde se da a conocer las políticas para el cierre de la vigencia 2014. "*Las órdenes de pago que cumplan con el lleno total de los requisitos se **recibirán hasta el día 16 de diciembre de 2013** y se cancelarán de acuerdo al vencimiento, es decir, se cancelarán en orden cronológico.*"

Es pertinente aclarar que la fecha correcta es, 16 de diciembre de 2014.

Atentamente,

MONICA EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ
Director Operativo de Asuntos Contables



2.13.5. Dirección de
Contaduría -54-

Proyectó y elaborado por: Andres Felipe Calle Isaza